UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

BOGOTA 17 MAR 2017 03:46 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DESC: SIN
ATN: TORRES ROJAS JULIE ANDRES
ASUNTO: RESPUESTA A RECLAMACION
REMITE: HUGO RODRIGUEZ DURAN - RECTORIA
FOLIOS: 1
CONSECUTIVO: 1827
AL CONTESTAR CITE ESTE NO: 21824-VICADM-DIVTAH

* 9 4 2 7 4 *
[Enviado]

UMNG – VICADM-DIVTAH

JULIE ANDREA TORRES ROJAS
C.C 53.041.436
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta reclamación ante la Comisión de Personal y de Carrera

Respetada señora Julie,

Una vez reunida la Comisión de Personal y de Carrera, con el propósito de resolver su reclamación sobre el particular me permito manifestarle lo siguiente, en mi calidad de Presidente de dicha Comisión:

Revisada la respuesta dada por parte de la División de Gestión de Talento Humano usted cuenta con (87) meses de experiencia laboral de los cuales se tomaron treinta y seis (36) meses para realizar la respectiva equivalencia frente al título requerido para el cargo al que usted se presentó, a su vez se tomaron seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral para dar cumplimiento al perfil básico, al realizar esta operación usted quedo con cuarenta y cinco (45) meses de experiencia adicional que equivalen al 100% que al multiplicarlo y dividirlo arroja un puntaje de 5,0.

De igual manera frente al factor de educación para el trabajo y desarrollo humano, usted aporto documentos con un total de 54 horas es decir tiene un 10%, que teniendo en cuenta la Resolución ya mencionada este hace parte del Articulo 32 Criterios valorativos para puntuación de la prueba de antecedentes numeral 1,2 educación para el trabajo y desarrollo humano, se multiplica y divide lo cual arroja un puntaje de 0,3, así mismo dentro del factor de educación formal usted aporto un diploma que la certifica como Tecnóloga en Secretariado Comercial Bilingüe el cual tiene un valor de 40% que al multiplicado y dividirlo da como resultado 0.8. Por lo anterior, sumados estos factores se ratifica su puntaje de 6,1.

En los anteriores y anotados términos damos respuesta a su reclamación de manera completa, de fondo y dentro del término de ley.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Cordialmente,

BRIGADIER GENERAL. HUGO RODRIGUEZ DURÁN
Presidente Comisión Personal y de Carrera

Vo. Bo. Jefe OFIJUR
Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón

Vo. Bo. Vicerrectoría Administrativa
C.N Rafael Antonio Tovar Mondragón

Secretaria Comisión de Personal y de Carrera
Dra. Martha Lucia Arias Isaza

Silvana González Lemus Silvana G.
Vo.Bo. Representante Femenino Suplente
Comisión de Personal y de Carrera

Jesús Antonio López Rodríguez
Vo.Bo. Representante Temporal Género Masculino
Comisión de Personal y de Carrera